

EXPEDIENTE: SUP-REP-153/2024

MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA MATA PIZAÑA¹

Ciudad de México, a ***** de febrero de dos mil veinticuatro.

Sentencia que con motivo de la demanda presentada por Morena, **confirma** el acuerdo de desechamiento emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, respecto de la queja presentada en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, así como de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa *culpa in vigilando*; por la presunta comisión de actos anticipados de campaña y transgresión a las disposiciones en materia de propaganda electoral, por el supuesto reparto de propaganda en la Ciudad de México, así como la organización de grupos en WhatsApp para el apoyo de la denunciada.

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	1
II. COMPETENCIA	2
III. PROCEDENCIA	3
IV. ESTUDIO DE FONDO	3
V. RESUELVE.....	11

GLOSARIO

Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley de Medios	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
Recurrente	Morena
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Xóchitl Gálvez	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz

I. ANTECEDENTES

1. Queja. El treinta de noviembre de dos mil veintitrés, el recurrente presentó ante la oficialía de partes común del INE, queja en contra de

¹ **Secretario instructor:** Fernando Ramírez Barrios. **Secretariado:** Fanny Avilez Escalona y Alfredo Vargas Mancera.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

SUP-REP-153/2024

Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, así como del PAN, PRI y PRD por culpa *culpa in vigilando*; por la presunta realización de actos anticipados de campaña y transgresión a las disposiciones en materia electoral.

Lo anterior, derivado del presunto reparto de propaganda en la Ciudad de México, así como la organización de grupos en WhatsApp para el apoyo de la denunciada para posicionarla como candidata a la Presidencia de la República, lo que a decir del partido recurrente, se traduce en una “campaña negra”.

2. Acuerdo de desechamiento (acto reclamado). El doce de febrero de dos mil veinticuatro,² después de certificar el contenido de los enlaces electrónicos aportados por el hoy recurrente y de realizar diversas diligencias de investigación, la UTCE desechó la queja al estimar que de los hechos denunciados no se advertían elementos para considerar que se pudiera actualizar una infracción en materia electoral.

3. Demanda. El diecinueve de febrero, se promovió el presente medio de impugnación.

4. Turno a ponencia. En su oportunidad la magistrada presidenta ordenó integrar el expediente **SUP-REP-153/2024** y turnarlo a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

5. Instrucción. En su momento el magistrado instructor radicó y admitió la demanda, por lo que una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y el asunto quedó en estado de resolución.

II. COMPETENCIA

La Sala Superior es competente para conocer y resolver el citado medio de impugnación al controvertirse un acuerdo de desechamiento de la

² Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

UTCE, cuya sustanciación y resolución le corresponde de manera exclusiva conforme a sus facultades legales.³

III. PROCEDENCIA

El escrito de demanda cumple los siguientes requisitos de procedencia.⁴

1. Forma. Se interpuso por escrito y consta: **a)** nombre y firma autógrafa del recurrente; **b)** identificación del acto impugnado; **c)** los hechos base de la impugnación; y **d)** los agravios y preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad. Se promovió dentro del plazo de cuatro días, toda vez que, el acuerdo se le notificó el quince de febrero y la demanda se presentó el diecinueve siguiente ante la Oficialía de partes común del INE, por lo que se encuentran en tiempo.

3. Legitimación e interés jurídico. Se cumple la legitimación porque el recurrente fue parte denunciante del procedimiento especial sancionador que dio origen a la determinación analizada; y el interés jurídico se actualiza pues el recurrente considera que el acuerdo impugnado es contrario a Derecho y solicita se revoque.

4. Definitividad. Se colma el requisito al no existir otro medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Qué se denunció?

Se denunció a Xóchitl Gálvez, además del PRI, PAN y PRD por *culpa in vigilando*, pues a decir del recurrente, se percataron que se encontraban circulando por la Ciudad de México, propaganda electoral a fin de

³ Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, párrafo tercero, Base VI y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), y 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3, párrafo 2, inciso f); 4, párrafo 1 y 109 de la Ley de Medios.

⁴ Artículos 7, párrafo 2; 9, párrafo 1; 13, 45; 109 párrafo 1, inciso b), y párrafo 3, de la Ley de Medios.

promocionar a la denunciada como precandidata única a la Presidencia de la República.

Pues a decir del partido recurrente, se trata de una campaña sistematizada de promoción, ya que se entregaron panfletos en los que supuestamente se invitaba a mandar un mensaje vía WhatsApp, donde se les solicitaba el nombre y alcaldía a la que pertenecía la persona interesada y a ello se les respondía con un mensaje de bienvenida informando sobre la creación de grupos de votantes que apoyan a la denunciada rumbo a la elección del año en curso.

2. ¿Qué determinó la UTCE?

Desechó la queja al estimar que el material denunciado no constituía violaciones en materia de propaganda político-electoral, pues de una investigación preliminar a través de diversas diligencias:

- No fue posible acreditar que Xóchitl Gálvez y los partidos denunciados fueran los titulares de las líneas telefónicas y administradoras de las cuentas de la aplicación de WhatsApp, ni que hayan creado los grupos de referencia.
- No se acreditó la finalidad o motivo de la creación de los grupos de WhatsApp o que la misma haya sido instruida por alguno de los denunciados, ni que la misma creación fuera parte de una estrategia de campaña en favor de los denunciados.
- No era posible establecer un vínculo entre los denunciados y el reparto de la propaganda en la Ciudad de México para proporcionar números telefónicos por cada una de las alcaldías, a fin de que la ciudadanía formara grupos en la red social WhatsApp para apoyar a la denunciada y que ello derivara en el eventual posicionamiento como candidata a la Presidencia de la República.
- Del escrito de queja y de las diligencias de investigación preliminar no era posible advertir argumento o elementos probatorios que permitieran inferir, aunque fuera de forma indiciaria, la vulneración a la normativa electoral por parte de los denunciados.
- Que únicamente se proporcionaron enlaces electrónicos relacionados con números telefónicos, al que se les enviaba mensaje y al responder la preguntaba datos como nombre y alcaldía para redireccionarlos a la alcaldía correspondiente y que al requerir a las compañías, respondieron que las mismas fueron adquiridas en modalidad prepago, por lo que no existían elementos para sostener las afirmaciones denunciadas

- No era posible advertir de manera clara y precisa la conducta que se atribuía a las partes denunciadas.
- El hoy recurrente estaba obligado a presentar mayores elementos y no solamente basar su denuncia en una supuesta distribución de panfletos en los que se invitaba a la gente a integrarse a grupos de WhatsApp, en la que si bien aparecen número telefónicos, estos son de prepago, mismos que son adquiridos con facilidad y pueden desaparecer, por lo que no se acreditaba que los denunciados vulneren la normativa electoral.
- Además de que de las diligencias de investigación no fue posible acreditar que se solicitaran datos como nombre y alcaldía para conformar los grupos de WhatsApp o que en estos se promocionara a la denunciada.

3. ¿Qué alega el recurrente?

Solicita que se revoque el acuerdo impugnado, para el efecto de que se admita la denuncia e integre el expediente, bajo los siguientes razonamientos:

- Indebida motivación y falta de exhaustividad, ya que la responsable no realizó un análisis exhaustivo, ni valoró en su conjunto los elementos probatorios, pues aduce que de forma simple y llana, se limitó a señalar que no se acreditaron los actos anticipados de precampaña, campaña y promoción personalidad.
- No se ponderó adecuadamente el contenido de la queja y la campaña reclamada.
- La UTCE emitió juicios de valor y calificó la legalidad de los hechos denunciados con base en elementos de fondo, al considerar que de un análisis preliminar de los hechos denunciados no se advertía de forma evidente que constituyeran violaciones en materia de propaganda político-electoral.
- La responsable no tiene facultades para emitir un pronunciamiento de fondo pues su decisión se basó en expresiones que contenía la propaganda denunciada, siendo que dicho estudio le correspondía a la Sala Especializada de este Tribunal.
- Del contenido de los enlaces electrónicos, telefónicos y grupos de WhatsApp, sí era posible advertir elementos, al menos indiciarios, del posicionamiento anticipado de la posible infractora.
- En el caso se acreditó una campaña de la denunciada bajo la cual se posicionó ante el electorado de manera anticipada, ya fuera en su calidad de servidora pública o como responsable del Frente Amplio por México.

- Que la responsable encontró razones para desechar su queja en el hecho de que las expresiones se realizaron en un proceso partidista interno de informe de labores legislativas, siendo que dicha cuestión es un análisis de fondo.
- Que la responsable no motivó su decisión al decir que el recurrente no arguyó lo suficiente por qué el uso de enlaces electrónicos, telefónicos y grupos de WhatsApp que promovía la propaganda, podría actualizar los actos anticipados.
- Al respecto, señala que en ningún momento denunció de forma aislada y exclusiva el uso de los enlaces y grupos de WhatsApp que promovían la propaganda, siendo incongruente el acto impugnado pues lo que se denunció fue una campaña de posicionamiento indebido por parte de la denunciada; por lo que el principio de exhaustividad se ve afectado.
- La carga argumentativa que le fue exigida es excesiva pues rebasa lo dispuesto en la LGIPE que ordena a los justiciables una narración expresa y clara de los hechos en que basa su denuncia
- Se afectó su derecho al acceso a la justicia y al principio de legalidad pues no le correspondía soportar dicha carga argumentativa, además de que los hechos quedaron acreditados con veintiséis publicaciones que, a su consideración, posicionaron a la denunciada ante el electorado.

4. ¿Cuál es el problema jurídico por resolver y cuál es la forma de análisis?

El problema jurídico consiste en determinar si debe revocarse el acuerdo de desechamiento de la UTCE conforme a las pretensiones del recurrente, lo que lleva a estudiar si sus agravios son suficientes para demostrar si se encuentra indebidamente motivado; o si deben subsistir sus consideraciones.

Para el estudio de los agravios, primero se establecerá el marco normativo aplicable y, posteriormente, se analizarán los planteamientos de forma conjunta, al exponer consideraciones similares.⁵

5. ¿Qué decide esta Sala Superior?

Debe **confirmarse** el acuerdo impugnado ante lo **infundado, ineficaz e inoperante** de los agravios, pues se advierte que la UTCE justificó

⁵ Conforme con la Jurisprudencia 4/2000 de rubro AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN.

adecuadamente el desechamiento; además de que explicitó los parámetros legales en los que sustentó dicha determinación, con base en la valoración preliminar de las pruebas ofrecidas y recabadas. Aunado a que los argumentos planteados son genéricos y no controvierten de manera total las consideraciones del acuerdo impugnado.

a. Marco normativo

De la fundamentación y motivación. El artículo 16 de la Constitución indica que los tribunales deben vigilar que toda resolución emitida por una autoridad competente esté debidamente fundada y motivada. Esto implica precisar las normas aplicables al caso concreto, e invocar las circunstancias especiales, razones o causas inmediatas que se consideraran en su emisión, para que exista claridad de las razones aducidas y congruencia en la decisión.

Del principio dispositivo en el PES. Esta Sala Superior ha sostenido que la predominancia del carácter dispositivo del procedimiento especial sancionador implica que el denunciante debe aportar los elementos probatorios relacionados con los hechos ilícitos cuya existencia afirma. De ahí que el inicio e impulso está a cargo de las partes y no del encargado de su tramitación,⁶ por lo que el denunciante debe ofrecer las pruebas que sustenten su pretensión.⁷

b. Caso concreto

Se debe **confirmar** el acuerdo impugnado, toda vez que se estima que la UTCE desechó la queja interpuesta por el recurrente en un adecuado ejercicio de sus facultades legales, pues fundamentó y motivó de manera preliminar y suficiente las razones jurídicas de dicha determinación, conforme a lo siguiente.

⁶ Jurisprudencia 16/2011 de rubro PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA”.

⁷ Artículo 23.1, del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.

SUP-REP-153/2024

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que la UTCE llevó a cabo diligencias preliminares de investigación para recabar información, en las que: **a)** certificó el contenido de los enlaces electrónicos referidos en el escrito de queja;⁸ **b)** requirió a Xóchitl Gálvez y al PAN, PRI y PRD diversa información relativa a investigar si los grupos de ciudadanos en la red social WhatsApp formaban parte de su estrategia de precampaña;⁹ **c)** requirió a diversas personas morales dedicadas al servicio de telefonía, los nombres de las personas titulares de las líneas telefónicas vinculadas con los hechos denunciados;¹⁰ y **d)** derivado de las respuestas a los requerimientos se obtuvieron diversas personas que figuraban como titulares de algunas de las líneas telefónicas, por lo que se les requirió información relativa a la creación de los grupos de WhatsApp.¹¹

Sin que de todo lo anterior se advierta que en la emisión del acuerdo impugnado se hubiere realizado algún juicio de valor que implicara un estudio de fondo.

Lo anterior, ya que jurídicamente las razones que expuso no lo requieren, pues se limitó a realizar un análisis preliminar en el que destacó que de las diligencias de investigación preliminar y de las pruebas aportadas por el quejoso, sin que de ellos lograra advertir siquiera de manera indiciaria una violación a la normativa electoral.

Ello al estimar que únicamente se aportaron los enlaces electrónicos relacionados con los números telefónicos, al que supuestamente enviaban mensajes y al responder preguntaba datos como nombre y alcaldía, para redireccionarlos a la alcaldía correspondiente; sin embargo de los requerimientos realizados se desprende que las líneas telefónicas fueron adquiridas en modalidad de prepago, por lo que no se advertía la

⁸ Mismos que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** de esta sentencia.

⁹ Requerimiento que se encuentra en los folios 25 a 33 del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/1226/PEF/240/2023.

¹⁰ Folios 167 a 175 del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/1226/PEF/240/2023.

¹¹ Consultable en folios 316 a 30 del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/1226/PEF/240/2023.

existencia de elementos que permitieran sostener las afirmaciones denunciadas.

De ahí que sea **infundado** el agravio relativo a un indebido análisis de fondo por parte de la UTCE, pues más allá de destacar los elementos circunstanciales que se desprenden objetivamente del material probatorio, no llevó a cabo un estudio particular o pormenorizado de los elementos normativos que conforman la infracción denunciada, así como de su probable atribuibilidad y correspondiente responsabilidad.

Es decir, la UTCE se limitó a observar la deficiencia de las pruebas ofrecidas por el hoy recurrente y la falta de aportación de indicios adicionales, así como a verificar el contenido de los enlaces aportados.

Aunado a lo anterior, se estima que el análisis preliminar coincide con las facultades referidas por la UTCE en el acuerdo impugnado para desechar la demanda sin prevención alguna, por lo que efectivamente se actualizaban los supuestos previstos en los artículos 471, párrafo 5, incisos b) y c) de la LGIPE y 60, párrafo 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, que señalan como causales para tal efecto, que los hechos denunciados no constituyan una violación en materia electoral y que el denunciante no ofrezca, ni aporte pruebas de su dicho, en este caso, de que se hubieren cometido actos anticipados de campaña.

De tal forma que se estima que la aplicación de tales preceptos legales fue adecuada, si se considera que las pruebas ofrecidas fueron analizadas de manera preliminar en los términos referidos. Con la particularidad, de que no resultaron suficientes ni idóneas para arrojar indicios objetivos y concretos respecto de la posible actualización de la infracción denunciada, por lo que es **infundado** el agravio relativo a una indebida motivación.

Además, conforme al principio dispositivo y las circunstancias particulares del caso, este órgano jurisdiccional considera que el recurrente estaba obligado a aportar pruebas o indicios adicionales que

soportaran la razón de su dicho para el inicio legal y justificado de un procedimiento especial sancionador, en tanto que constituye un acto de molestia hacia la persona denunciada la que debe de tener la posibilidad de defenderse adecuadamente.

Lo anterior, conforme al criterio contenido en la jurisprudencia 16/2011 de rubro **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MÍNIMOS PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA**, citada en el propio acuerdo impugnado.

Ahora bien, se estima que son **ineficaces** los agravios relativos a que la responsable no motivó su decisión al decir que el recurrente no argumentó lo suficiente porqué el uso de enlaces electrónicos, telefónicos y grupos de WhatsApp que promovía la propaganda, podría actualizar los actos anticipados; y que a consideración del propio recurrente, en ningún momento denunció de forma aislada y exclusiva el uso de los enlaces y grupos de WhatsApp que promovían la propaganda.

La calificativa anterior atiende a que los agravios parten de aseveraciones genéricas que no controvierten las determinaciones realizadas por la responsable y deriva de los motivos de agravio que resultaron infundados; máxime que del análisis del escrito de queja se advierte que el recurrente señaló expresamente que la campaña sistematizada de promoción derivaba de la invitación a mandar mensajes en la red social WhatsApp, en los que se encontraban grupos que promocionaban publicaciones de la denunciada realizadas en diversas redes sociales.

Aunado a lo anterior, son **inoperantes** los agravios relativos a que la UTCE encontró razones para desechar su queja en el hecho de que las expresiones se realizaron en un proceso partidista interno de informe de labores legislativas; además de que se afectó su derecho al acceso a la

justicia y al principio de legalidad pues no le correspondía soportar la carga argumentativa pues los hechos quedaron acreditados con veintiséis publicaciones que, a su consideración, posicionaron a la denunciada ante el electorado. Ello pues se hace evidente que se hace referencia a un acto diverso al impugnado en la presente ejecutoria.

c. Conclusión

Ante lo **infundado, ineficaz e inoperante** de los agravios del recurrente, lo procedente es **confirmar** en sus términos el acuerdo controvertido.

Por lo expuesto y fundado, se

V. RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

Notifíquese según Derecho.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación pertinente.

Así, por ***** de votos lo acordaron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien autoriza y da fe del presente acuerdo, y de que éste se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ANEXO ÚNICO

ENLACES ELECTRÓNICOS CONTENIDOS EN LA QUEJA

1	https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/09/03/64f4d7a246163f8a578b456d.html
---	---

Imágenes representativas



Contenido del enlace

Xóchitl Gálvez recibe constancia como única candidata de Frente Amplia por México y anuncia: "Hoy la esperanza es nuestra"

Los máximos representantes del PAN, PRD y PRI, junto con exandidatos y diversas organizaciones sociales, se dieron cita esta mañana en el Ángel de la Independencia.

La mañana de este domingo 3 de septiembre, el Frente Amplio por México cerró filas para responder al llamado de la candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, al evento cuyo acto principal consistió en el abanderamiento de la panista como Coordinadora del FAM.

El evento mostró el músculo de la oposición en la capital del país

Con la presencia de Marko Cortés, presidente del PAN; Alejandro Moreno, presidente del PRI y Jesús Zambrano, del PRD; así como algunos exaspirantes a la candidatura presidencial, Xóchitl Gálvez tomó la responsabilidad de asumir el cargo de "Coordinadora" del Frente Amplio por México rumbo a las elecciones para elegir al próximo presidente de la República como sucesor de López Obrador.

Además de los máximos representantes de cada fuerza política que integra el Frente, diversas organizaciones sociales se dieron cita esta mañana en punto de las 11:00 horas en el Ángel de la Independencia.

Una luz de esperanza para la oposición

La oposición está convencida de que Xóchitl Gálvez es la solución para la actual crisis que México atraviesa como consecuencia de la administración y expansión de la 4T. Xóchitl Gálvez señala que hace unos meses la oposición "estaba desunida y desmoralizada", sin embargo, señala que ahora "ya hay oposición".

Xóchitl recibe el nombramiento oficial

Tras recibir la constancia que le confiere las atribuciones como candidata oficial a la presidencia de México por el FAM, Gálvez aseguró que "hoy, la esperanza es nuestra", y agradeció el apoyo de todos los ciudadanos presentes y aseguró que su logro se debe a ellos. También agradeció a Ceci Flores, representante de las 'Madres buscadoras de Sonora', por su acompañamiento en el recibimiento de la constancia. "Todo el apoyo para usted", dijo la activista.

Xóchitl también aprovechó para lanzar críticas a la 4T y al presidente López Obrador, asegurando que su objetivo es retomar Palacio Nacional para reemplazar al mal gobierno

La meta es muy clara, vamos a abrir las puertas de Palacio Nacional; lleva cinco años cerrada con mentiras, insultos, odio y para todos los que no piensan como ellos

Xóchitl Gálvez

Finalmente, Gálvez aseguró que no tiene militancia partidista y que todos y todas estarán incluidos en su proyecto. "En el Frente vamos a incluir a todas y todos, porque los necesito a todos", lanza a los seguidores y simpatizantes de los tres partidos que conforman el Frente Amplio

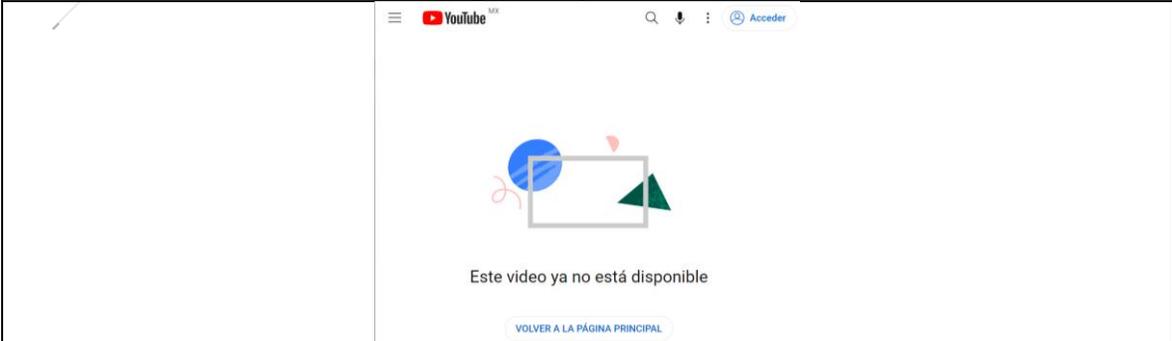
2	https://elpais.com/mexico/2023-09-03/xochitl-galvez-se-da-un-bano-de-multitudes-y-promete-abrir-las-puertas-del-palacio-nacional.html
---	---

Imágenes representativas



Este ante magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Contenido del enlace	
<p>La senadora es proclamada candidata del Frente Amplio y entona el ‘Sí se puede’ de una oposición entusiasmada</p> <p>La oposición mexicana ha recobrado el ánimo necesario para acercarse a las elecciones de 2024 con una mujer que ha servido de conglomerado para todos los partidos que conforman el Frente Amplio, Xóchitl Gálvez. Miles de personas han acudido a la glorieta del Ángel de la Independencia de la capital para acompañarla en el acto que la oficializa como candidata. El color rosa de la vestimenta de muchos de ellos era el símbolo de cómo se ha consolidado en unos meses el movimiento ciudadano que se unió en contra del Gobierno actual. Gálvez ha querido remarcar ese esfuerzo de la sociedad civil, y su éxito debido a él, rodeándose en el escenario por una madre buscadora, Cecilia Flores, una mujer que recicla y vende residuos urbanos, Elsa Ortigosa, y Nicolás Holguín, un representante de los indígenas que luchan por sus tierras. A todos ellos les cedió el micrófono unos segundos. El mensaje era claro, la candidata está por encima del PRI, del PAN y del PRD, cuyos líderes han ocupado un puesto secundario en el acto. “Políticamente soy daltónica, solo veo un color, el color de México”, ha proclamado.</p> <p>La senadora Gálvez, que prácticamente ha salido de la nada y en un corto espacio de tiempo ha desbancado en la contienda interna a destacados nombres de los partidos tradicionales, sabe que necesita a todos, y así lo ha dicho, ha reconocido también que todavía no alcanzan a Morena en las intenciones de voto que resultan de los sondeos actuales, pero su discurso ha sido de Gobierno y de esperanza frente a los comicios que se esperan para suceder a Andrés Manuel López Obrador, el presidente más carismático de las últimas décadas. “Escucharemos todas las voces e incluiremos a todos los que se quieran sumar en esta lucha”, ha declarado, y ha desarrollado su particular catálogo de intenciones, entre las que se incluye el respeto por las mujeres, las clases medias, la diversidad y la discapacidad, las madres buscadoras, las familias con hijos enfermos, los ambientalistas, los científicos y académicos “ninguneados”, los estudiantes, los migrantes mexicanos y los que cruzan el país, doctores y maestras y periodistas. Era el guiño hacia colectivos que se han sentido vulnerados en este sexenio por declaraciones o medidas políticas del presidente Obrador. Gálvez les abría las puertas: “En este frente cabemos todos. Vamos a abrir las puertas del Palacio Nacional”.</p> <p>La flamante candidata, vestida con uno de sus tradicionales huipiles, también en esta ocasión de color rosa, ha empezado su discurso con unas palabras en idioma prehispánico para decirles a todos que estaba muy contenta y se ha presentado como originaria del pueblo ñañú e ingeniera, un binomio que define sus principios de que el esfuerzo y el mérito son suficientes para progresar. “Soy ingeniera y sé que los problemas no se arreglan con ideología, sino con soluciones”, ha dicho. Pero también ha dejado claro su intención de dejar como está aquello que sirve, en el entendido de que ganara las elecciones, y de reconocer lo que se hizo mal. De nuevo en tono gubernamental, ha prometido a sus seguidores que no les engañará ni manipulará: “Siempre les diré la verdad, por dolorosa que sea, sin adornos y sin cuentos”.</p> <p>Su mensaje tenía también como destinatario a Morena y sus aspirantes a la presidencia. El Frente, ha señalado “no va a seguir dividiendo a México, la unidad es urgente, ni vamos a recurrir a la ofensa ni el insulto”. “Del otro lado”, ha añadido, “presumen espectaculares y bardas, aquí llegamos con corazón, amor y entusiasmo, eso no se puede comprar, no tiene precio”, ha recordado en alusión a las recientes polémicas por el dinero gastado en Morena para la campaña de sus aspirantes presidenciales.</p> <p>unto al Ángel de la Independencia, panteón de los líderes de la independencia de México de la Corona española, para quienes ha tenido halagos, ha propuesto un particular pacto por una “nueva independencia” donde los héroes sean los maestros que sacan adelante a sus alumnos, los médicos y enfermeras que atienden a sus pacientes, los policías, soldados y marinos, donde se cuente con un gobierno “de la gente por la gente y para la gente” sin que se discrimine, ha seguido, “a los ciudadanos por su idioma, color de piel o condición económica”. Las clases medias, entre las que se han incluido, han salido resentidas en este mandato por algunas declaraciones del presidente Obrador, quien las acusaba de estar alejadas del pueblo llano. “La República son hospitales públicos, escuelas públicas, calles y seguridad públicas”, ha dicho a una plaza enardecida que ondeaba banderas del PAN, PRI y PRD, cuyos militantes han coreado “presidenta, presidenta”.</p> <p>Gálvez ha planteado un México “libre del miedo al crimen, de mordidas a funcionarios y delincuentes y donde las mujeres no estén en desventaja”. Pero la candidata no sería ella si no hubiera dejado caer también alguna de las típicas frases desenfadadas que le han ganado popularidad en estos últimos días: “Ya conocen mi regla de oro: ni huevones, ni rateros, ni pendejos”, ha soltado. A sus equipos les pedirá “cien por cien trabajo, honestidad y capacidad”, ha añadido.</p> <p>Actos como el de hoy en la capital estaban convocados en plazas por todo el país. En todas ellas se ha escuchado a una candidata que trae nuevos ánimos para quienes no comulgan con Morena y que ha tornado interesante la batalla política que se avecina en México: “Hace apenas unos meses se decía que no había una oposición unida, que estaba desmoralizada, solo nos preguntábamos por cuántos puntos nos iba a derrotar Morena. Hoy, hay oposición, aquí está la oposición, le dimos la vuelta al pesimismo”.</p>	
3	https://www.youtube.com/watch?v=m-LQRedlfak
Imágenes representativas	
	
4	https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/139347
Imágenes representativas	

Gaceta del Senado			
Miércoles 15 de noviembre de 2023 / LXV/3PPO-53-3314/139347			
Orden del Día			
ORDEN DEL DÍA			
ACTAS DE LAS SESIONES DEL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE DEVELARÁ EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"			
Contenido del enlace			
ORDEN DEL DÍA			
ACTAS DE LAS SESIONES DEL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.			
SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE DEVELARÁ EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR"			
COMUNICACIONES		CORRESPONDENCIA:	
DE	Y	Y	SENADORES
De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones legislativas, a partir del 20 de noviembre de 2023.			
De la Sen. Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones legislativas, a partir del 18 de noviembre de 2023.			
De la Sen. Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con la que remite su Informe de Actividades Legislativas, correspondiente a segundo año de la LXV Legislatura.			
Pronunciamiento de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda, con relación al fallecimiento de la magistrade Jesús Ociel Baena Saucedo.			
CONGRESOS		ESTADOS	
DE	LOS		
Oficio del Congreso del estado de Quintana Roo, con el que exhorta al Senado de la República para que se concluya el proceso de elección de la magistratura vacante del Tribunal Electoral de Quintana Roo.			
RESPUESTAS		POR	
A	ACUERDOS	PROMOVIDOS	SENADORES
Seis oficios con los que remiten respuestas a acuerdos promovidos por senadoras y senadores.			
INICIATIVAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. De la Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 287 Bis, 287 Ter, 287 Quater y 287 Quintus al Código Penal Federal. 2. De las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 11, y se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 13, de la Ley de la Fiscalía General de la República. 3. Del Sen. Luis David Ortiz Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, 22, 28, 29, 32 y 34 y se adicionan los artículos 25 bis y 25 ter de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. 4. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámbaro, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5. Del Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 123 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre; y el artículo 420 del Código Penal Federal. 6. Del Sen. Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción I, recorriendo la subsecuente, se adiciona una nueva fracción X y una nueva fracción XI al artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. 7. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I, II y III del artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo. 8. De la Sen. Claudia Esther Balderas Espinoza, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9. De la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Turismo. 10. Del Sen. Luis David Ortiz Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 y se adiciona el artículo 27 Bis de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. 11. Del Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992 y se expide la Ley Agraria. 12. De la Sen. María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 439 del Código Civil Federal. 13. Del Sen. Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se propone la inscripción en letras doradas la leyenda "Felipe Carrillo Puerto, líder socialista de la Nación Maya", en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Senado de la República. 			

ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

14. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49, 52 y 53 de la Ley de Aviación Civil; el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos; y el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
15. Del Sen. Cristóbal Arias Solís, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se declara el Día Nacional de la Cultura y Pueblo Purépecha.
16. De la Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.
17. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54, el artículo 58 y el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y se reforma el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud.
18. Del Sen. Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se declara al 2024, como "Año de Felipe Carrillo Puerto, líder socialista de la Nación Maya".
19. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y se deroga el último párrafo del artículo 66 de la Ley del Seguro Social.
20. De la Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de Ley General de Bienestar Animal.
21. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
22. Del Sen. Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso c) a la fracción VI del artículo 88, se reforma la fracción IX del artículo 89, todos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
23. De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del apartado A; y la fracción II del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
24. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
25. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Seguro Social.
26. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo.
27. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se recorren los subsecuentes.
28. De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo a la fracción V del artículo 8 y se reforma la fracción III y IV; se adiciona una fracción V al artículo 20 y se reforma el inciso C del artículo 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.
29. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 17 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y los artículos 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
30. De la Sen. Martha Guerrero Sánchez, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Lenguaje Ciudadano.
31. Del Sen. José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo artículo 225 de la Ley General de Salud.
32. Del Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que expide el Código de Procedimientos Agrarios y se deroga el título décimo de la Ley Agraria.
33. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 330 de la Ley Federal del Trabajo; el artículo 42 de la Ley del Seguro Social; y el artículo 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
34. De la Sen. Blanca Estela Piña Gudiño, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se inscriben con letras de oro en el Muro de Honor del Senado de la República, la leyenda "Cuca García, prócer de la lucha por los derechos de las mujeres".
35. De la Sen. Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción III al artículo 85 de la Ley General de Educación.
36. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Educación.
37. Del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
38. Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 164 del Código Penal federal.
39. De la Sen. Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona una nueva fracción al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
40. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona la denominación del Capítulo XVIII y los artículos 91, 92 y 93 de la Ley General de Protección Civil.
41. Del Sen. Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 de la Ley General de Educación.

42. De la Sen. Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación.
43. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámbaro, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley de Ayuda Alimentaria Social en Zonas de Desastre, Reglamentaria del tercer párrafo del artículo 4° Constitucional.
44. Del Sen. Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Educación y el artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
45. De la Sen. Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 73 de la Ley General de Educación.
46. De las senadoras y los senadores Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García y de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI del párrafo 10 del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
47. Del Sen. Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
48. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 1778 bis al Código Civil Federal.
49. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 fracción XXIX bis de la Ley Federal del Trabajo; se adiciona el artículo 140 Ter de la Ley del Seguro Social y se adiciona el artículo 37 Ter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
50. Del Sen. Adolfo Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria.
51. De la Sen. Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
52. De las senadoras y los senadores Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García y de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20, fracción XV y se adiciona la fracción XVI de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
53. Del Sen. José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
54. De las senadoras Minerva Hernández Ramos y Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
55. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
56. Del Sen. José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Vivienda.
57. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética.
58. De la Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.
59. Del Sen. Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 272 y los párrafos quinto, sexto y séptimo al artículo 288 del Código Civil Federal.
60. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
61. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación.
62. Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 129 de la Ley de Amparo.
63. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se declara el mes de febrero de cada año, como "mes de la regularización notarial".
64. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 106 y 107 de la Ley de Migración.
65. De la Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración.
66. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
67. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
68. Del Sen. César Arnulfo Cravioto Romero, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. * Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

69. Del Sen. Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República.
70. De los senadores Mario Zamora Gastélum, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Verónica Martínez García, así como senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1; se adicionan una fracción VIII al artículo 3, una fracción VIII al artículo 5, una fracción VIII al artículo 6; se reforman las fracciones II y IV y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 7; y se adiciona una fracción VI al artículo 19; todos de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
71. Del Sen. José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VII del artículo 2; VII y VIII del artículo 3, 81 y fracción II del artículo 272 bis de la Ley General de Salud.
72. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.
73. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos 14 y 15 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
74. De la Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 166 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
75. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
76. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 19, 58 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
77. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.
78. De las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Salud.
79. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 14 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
80. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código Penal Federal.
81. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
82. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 421 Quáter a la Ley General de Salud.
83. De la Sen. Gricelda Valencia de la Mora, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
84. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo artículo 32 bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
85. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a los artículos 77 bis 17 y 77 bis 29 de la Ley General de Salud.
86. De la Sen. Estrella Rojas Loreto, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
87. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación.
88. De la Sen. Estrella Rojas Loreto, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
89. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
90. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VIII Bis a la Ley de Migración.
91. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

92. De la Sen. Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
93. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum y de senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
94. De la Sen. Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal.
95. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
96. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.
97. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo 5 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
98. De la Sen. Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior.
99. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
100. De la Sen. Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 58 Bis y las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 62 de la Ley General de Turismo.
101. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7, 9, 100 y 106 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
102. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
103. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Gobierno de Coalición, reglamentaria de los artículos 76 fracción II y 89 fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento del Senado de la República y el Reglamento de la Cámara de Diputados.
104. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quince del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
105. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley General de Protección Civil.
106. Del Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 52 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el que contiene proyecto de decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "Dr. Belisario Domínguez Palencia, Médico del pueblo".
1. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el que contiene proyecto de decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda "Carlos Monsiváis, Cronista del México contemporáneo".

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. De la Comisión de Justicia, el que contiene punto de acuerdo relativo a la renuncia del C. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el titular del Ejecutivo federal expidió a favor de la C. Norma Ang Sánchez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Ghana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante las Repúblicas de Gambia, de Liberia y de Sierra Leona.
3. De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el titular del Ejecutivo federal expidió a favor del C. Ernesto Céspedes Oropeza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la Mancomunidad de Australia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante el Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Repúblicas de Fiji, de Vanuatu y de Nauru.
4. De la Comisión de Defensa Nacional, por el que se ratifican 230 ascensos de diversos grados del Ejército y fuerza Aérea Mexicanos.

de al... pri... para... para el lector adjunta a este anteproyecto. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto. magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

5. De la Comisión de Marina, por el que se ratifica al personal naval propuesto para los grados de Capitán de Navío, Contralmirante, Vicealmirante y Almirante.
6. De las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
7. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
8. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4, fracción XXVII de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
9. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
10. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
11. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
12. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el que contiene proyecto de decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República el apotegma "A 500 años los Pueblos indígenas y Afromexicanos son el sustento pluricultural de la Nación".
13. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
14. De las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
15. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de la Hacienda Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1950.
16. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII del artículo 8 y VIII del artículo 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
17. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
18. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
19. De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto de artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
20. De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
21. De las Comisiones Unidas de Defensa de los Consumidores y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
22. De las Comisiones Unidas de Defensa de los Consumidores y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 65 Bis 6 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
23. De las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 380 del Código de Comercio.
24. De las Comisiones Unidas de Economía y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona la fracción XII al artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica.
25. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
26. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
27. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123, Apartado B), fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
28. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
29. Dos, de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, los que contienen puntos de acuerdo por los que se exhorta:
 1. A diversas autoridades a entregar un informe sobre permisos de funcionamiento otorgadas a granjas porcícolas en el municipio de Homún, Yucatán.
 2. A diversas autoridades a realizar diversas acciones en relación con los pescadores ribereños.
30. Tres, de la Comisión de Seguridad Pública, los que contienen puntos de acuerdo por los que se exhorta:
 1. A los gobiernos de los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y San Luis Potosí, a establecer una estrategia coordinada de seguridad regional, intercambio de información e inteligencia, a fin de brindar paz y seguridad a la población de esa región.
 2. A diversas autoridades del estado de Morelos para colocar cámara de seguridad, a reforzar la seguridad de los planteles educativos y a erradicar la violencia contra las mujeres.
 3. A las autoridades de procuración de justicia del estado de Jalisco a investigar los hechos relacionados con actos violentos cometidos en contra de los trabajadores del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social.
31. Dos, de la Comisión de Justicia, los que contienen puntos de acuerdo por los que se exhorta:

1. A las Fiscalías Generales de Justicia o sus equivalentes de las entidades federativas a implementar programas ciudadanos, con la finalidad de que la población esté en oportunidad de presentar denuncias y se atiendan los delitos del fuero común de mayor incidencia en el país.
 2. A la Fiscalía Especializada en investigación de los Delitos de Desaparición forzada, así como a la Comisión Nacional de Búsqueda y las 32 homólogas de las entidades federativas a redoblar esfuerzos para atender bajo los principios rectores los casos de búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, a utilizar todos los recursos humanos, materiales y económicos para los mismos fines.
 32. Seis, de la Comisión de Salud, por los que se:
 1. Exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a reforzar las campañas de difusión, concientización y orientación a la población en general para la prevención y detección oportuna de la leucemia.
 2. Se solicita a diversas instituciones a realizar acciones en materia de climaterio y la menopausia entre la población mexicana.
 3. Exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales, así como al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades para que fortalezcan las medidas de prevención, de detección y de tratamiento contra el virus del Dengue, Chikungunya y Zika con el objetivo de mitigar el aumento en el número de casos por estas enfermedades.
 4. Exhorta a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud a asignar un presupuesto adecuado, así como implementar programas de capacitación que promuevan y fomenten la participación activa de especialistas médicos, en el proceso de desarrollo de protocolos de atención específicos destinados a la Distrofia Muscular Duchenn.
 5. Exhorta a distintas autoridades a realizar acciones en materia de salud mental y suicidio.
 6. Solicita al titular de la Secretaría de Salud Federal remita a esta soberanía un informe sobre los avances en la implementación del Plan de Gestión a Largo Plazo para el control del SARS-CoV-2 (COVID-19).
 33. De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene punto de acuerdo por el que se DESECHAN dos iniciativas que reformaban y adicionaban la Ley de Seguridad Nacional.
 34. De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene punto de acuerdo por el que se DESECHA una iniciativa que reformaba y adicionaba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 35. De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene punto de acuerdo por el que se DESECHA una iniciativa que reformaba la fracción XXXVIII del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.
 36. De la Comisión de Energía, el que contiene punto de acuerdo por el que se DESECHA proposición relativa a la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
 37. De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, el que contiene punto de acuerdo por el que QUEDAN SIN MATERIA tres proposiciones por las que se exhortaban a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Seguridad Alimentaria Mexicana, a garantizar un precio justo a la producción de trigo panificable y cristalino.
- PROPOSICIONES:**
1. Del Sen. Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chihuahua para fortalecer acciones educativas y de formación dual desde el nivel media superior y superior para formar capital humano y aprovechar el fenómeno de relocalización de empresas (Nearshoring).
 2. Del Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita urgentemente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos; a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, cumplir con su obligación, así como hagan cumplir la de la o las empresas contratistas relacionadas con el desastre medio ambiental derivado de las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en Soto la Marina Tamaulipas.
 3. Del Sen. Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo estatal y a la Secretaría de Obras Públicas, autoridades del estado de Morelos para que, gestionen y realicen proyectos de infraestructura pública en todo el estado, así como a que fortalezcan las estrategias y acciones de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura dañada, en mal estado o mantenimiento continuo de toda obra pública en la entidad.
 4. De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la entidad se destinen los recursos suficientes a diversas instituciones, con la finalidad de combatir la inseguridad y erradicar todas las expresiones y causas profundas de violencia que han erosionado el tejido social.
 5. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Dirección General de Profesiones para gestionar la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a los títulos, cédulas y certificados de especialidad vigentes, con los que se ostentan los prestadores de servicios profesionales y de especialidad en los centros médicos.
 6. Del Sen. Rafael Espino de la Peña, del Grupo Parlamentario Morena, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía para que, informe a esta soberanía de las acciones impulsadas para fortalecer los objetivos estratégicos para fortalecer a las empresas productivas del Estado Mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética y palanca de desarrollo nacional, para detonar un efecto multiplicador en el sector privado, aprovechando el fenómeno reciente de relocalización de empresas "Nearshoring".
 7. De Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República a informar sobre la recepción, turno y trámite que se dio al acuerdo remitido a esta Soberanía por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la designación y falta de probidad del Magistrado Electoral en Tamaulipas, Edgar Danés Rojas, en el ejercicio de la función jurisdiccional electoral.
 8. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz

magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

- Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en la iniciativa que enviará al Congreso de la Unión relacionada con mantener los descuentos al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto Sobre la Renta en ambas franjas fronterizas, se incluyan a los municipios de Acapulco, Coyoaca de Benítez y demás municipios guerrerenses afectados por el huracán Otis, durante el periodo de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.
9. De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas a redoblar esfuerzos para crear las condiciones necesarias para garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios en los niveles de educación media superior y superior.
 10. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aplicar en el estado libre y soberano de Tabasco, tarifas asequibles a la ciudadanía.
 11. De Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta al gobernador del estado de Tamaulipas a actuar y reforzar las acciones en materia de seguridad en todo el estado, en coordinación con las autoridades federales.
 12. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud, atienda el desabasto de insulina en el Puerto de Acapulco tras el paso del huracán Otis, y envíe las dosis suficientes para atender a toda la población que lo requiere para subsistir.
 13. Del Sen. Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar durante el cuarto trimestre del 2023, una campaña de refuerzo de vacunación contra el COVID-19, para la población perteneciente a grupos de alto riesgo.
 14. De Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, a realizar a la brevedad, acciones contundentes contra la delincuencia que impera en el Estado e implemente una verdadera estrategia contra la inseguridad, a fin de conceder las condiciones necesarias para que las empresas petroleras y sus trabajadores puedan desarrollar sus actividades.
 15. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a mantener la gratuidad del peaje en la Autopista del Sol por dos años, con el objetivo de apoyar a las y los empresarios locales que resultaron afectados por el huracán Otis y facilitar la reactivación de la economía y de la industria turística de Acapulco.
 16. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular del Ejecutivo del estado de Sonora a disponer de la seguridad permanente y suficiente que acompañe a las Madres Buscadoras de Sonora que sufrieron un atentado el domingo 10 de septiembre de 2023, en todas sus operaciones de búsqueda, como ellas mismas lo han estado solicitando, y a la titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, a dejar a un lado el ocultamiento de estos hechos, y a coadyuvar a que la solicitud de seguridad integral para este y otros colectivos de búsqueda de personas desaparecidas sea una realidad.
 17. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, se actualicen los atlas de riegos de todo el país para mejorar los modelos de predicción, alertas focalizadas a la población y estrategias de ayuda.
 18. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo con relación a los acontecimientos sucedidos en el estado de Tlaxcala.
 19. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a mejorar la accesibilidad y ampliar los plazos de los beneficios fiscales establecidos en el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas que se indican por lluvias severas y vientos fuertes durante el 24 de octubre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2023, a efecto de evitar la exclusión de algunos sectores de la sociedad guerrerense y permitir que la totalidad de los ciudadanos afectados accedan a las medidas anunciadas durante todo el tiempo que dure la reconstrucción y rehabilitación de las actividades económicas del puerto de Acapulco.
 20. De Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo sobre la propuesta de cancelación de 35 Normas Oficiales en materia de salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en 1 de junio de 2023 en el suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023.
 21. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de las Secretarías de Turismo, Economía, Hacienda y Crédito Público, así como a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, Caminos y Puentes Federales y de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que expliquen detalladamente la estrategia de rehabilitación económica y promoción turística de Acapulco, en la que se incluyan apoyos a hoteleros, restauranteros, comerciantes, prestadores de servicios turísticos, así como a la población en general, a través de la condonación del pago de la luz eléctrica por un año y la exención del pago del peaje de la Autopista del Sol hasta que se termine la crisis.

22. Del Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía a apearse a la ley en el proceso y tiempos de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, "Especificaciones de calidad de los petrolíferos", de la Comisión Reguladora de Energía, así como a desechar derogar la Regla 2.4.5; eliminar los certificados de calidad de origen, y demás propuestas de modificación realizadas para dicha norma.
23. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se implemente urgentemente una estrategia de seguridad que brinde certeza jurídica y estabilidad para que las familias acapulqueñas recuperen la paz, los negocios comerciales reabran sus puertas, generen empleos y garantizar el abasto de alimentos, agua y medicamentos.
24. De Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a brindar atención médica de calidad a las mexicanas y mexicanos, a garantizar el abasto de medicamentos y de manera inmediata a los que tienen alguna enfermedad y los que se encuentran en condiciones de marginación, pobreza y pobreza extrema.
25. De las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos H. Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy De la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García, Mario Zamora Gastélum y senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dejar sin efectos la "Nota Aclaratoria de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del estado de Guerrero", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2023 y mantener vigente la Declaratoria inicial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2023.
26. De Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a los senadores, alcaldes, diputados locales y funcionarios públicos del estado de Tamaulipas a abstenerse de acudir a eventos partidistas en horas y días laborales, así como a las autoridades electorales del estado a investigar, y en su caso, sancionar las conductas violatorias a la norma.
27. De los senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Jorge Carlos Ramírez Marín, Beatriz Paredes Rangel, Ángel García Yáñez, Sylvana Beltrones Sánchez y senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el Senado de la República cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta soberanía sobre las medidas y estrategias que están llevando a cabo para evitar los incendios y derrames de petróleo, que ocasionaron que calificadores internacionales redujeran la calificación de la paraestatal.
28. Del Sen. Damia?n Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Accio?n Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional Electoral, implemente una campaña de información a la ciudadanía dentro del marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, con el propósito de informar que los apoyos económicos que, vía programas sociales, otorga el gobierno federal es un derecho de los ciudadanos y no se pueden condicionar electoralmente.
29. De los senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Ángel García Yáñez y de senadoras y de senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se diseñen e implementen medidas y acciones para impulsar la formalización laboral e incrementar la participación laboral de las mujeres.
30. Del Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales y remita de manera inmediata a este Senado de la República el quinto informe anual de labores de la dependencia a su cargo.
31. De la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su más enérgica condena a los ataques terroristas perpetrados en Israel por el grupo Hamás, exhorta al gobierno mexicano a emitir un posicionamiento claro y contundente contra el ataque, a diseñar e implementar un plan de asistencia y evacuación de los nacionales mexicanos en la zona de conflicto, así como a buscar por todos los medios a su alcance la liberación de los nacionales mexicanos secuestrados por el grupo terrorista.
32. De la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología para que, informe a esta Honorable Asamblea cuáles fueron los criterios para categorizar los programas de estudio como prioritarios; en qué se basaron para reducir el número de programas, así como las razones por las cuales fue retirado el apoyo a algunos estudiantes que ya les había sido concedido el mismo.
33. De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República acuerda la Comparecencia del C. Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, para que explique ante esta Soberanía las acciones adoptadas para proteger la vida, los derechos y la integridad de las personas migrantes, así como la gestión del Instituto ante esta nueva oleada del flujo migratorio que transita por nuestras fronteras.
34. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración y al delegado del Instituto Nacional de Migración en Baja California para que, garanticen condiciones de seguridad para quienes migran y para que se investiguen a fondo los hechos que han causado la muerte de migrantes en Baja California.
35. Del Sen. Ismael García Cabeza De Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua, y a los gobiernos de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, respetar el acuerdo de 1996 sobre trasvase de agua a Tamaulipas, y garantizar su cumplimiento en el ciclo 2023-2024.
36. Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía y al Archivo General de la Nación a que informen a esta soberanía los razonamientos que originaron solicitar a las Delegaciones Federales de las 32 entidades federativas a remitir a la

magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

<p>central, los archivos históricos o reliquia que contiene las concesiones mineras que comprenden desde la época del virreinato a la actualidad, sin contar con suficientes recursos económicos y el personal debidamente capacitado para la identificación, clasificación y resguardo de tan importantes documentos; asimismo, se solicita informen las medidas administrativas a implementar para evitar el ocultamiento de información, pérdida, modificación, alteración, daño e inadecuada clasificación de los archivos; finalmente, se solicita que en el informe a remitir den cuenta de los archivos reliquia en materia minera que han recibido hasta el momento, la entidad federativa de la que proviene y el responsable de su resguardo.</p> <p>37. De la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a emitir el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, así como explicar y argumentar las consideraciones técnicas para emitir una Nota Aclaratoria de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del estado de Guerrero, publicada el 2 de noviembre de 2023 y, se reconsidere y acate la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2023.</p> <p>38. De la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Consejo de Salubridad General a que tenga a bien solicitar a la Comisión para el análisis, evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, tome las medidas necesarias para la operación del registro de las enfermedades raras, y a los titulares de las secretarías de Salud estatales a generar un censo local sobre enfermedades raras.</p> <p>39. De las senadoras Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y Ana Lilia Rivera Rivera, de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y de Movimiento de Regeneración Nacional, respectivamente, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud para diseñar políticas públicas con perspectiva de género y de interseccionalidad que favorezcan la detección temprana, el diagnóstico y el acceso a tratamientos que mejoren la atención y control del cáncer de mama y de ovario; y se exhorta a la Secretaría de Salud para que actualice las Guías de práctica Clínica y Protocolos de atención con relación al cáncer de ovario.</p> <p>40. Del Sen. Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Petróleos Mexicanos remita a esta Soberanía un informe sobre las importaciones de gasolina a nuestro país de 2019 a 2023 y la estrategia a implementar para abatir dicha importación de combustibles y disminuir su costo.</p>	
<p>SOLICITUDES DE EXCITATIVAS</p> <p>Del Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
<p>AGENDA POLÍTICA</p> <p>De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario Morena, para referirse a la situación política del país.</p> <p>De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse a la situación política del país.</p> <p>De las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a la situación política del país.</p>	
5	https://www.senado.gob.mx/65/senador/1262
Imagen representativa	
	
Contenido del enlace	
<p>Senadora Electa por Representación Proporcional Basado en el Capítulo II, Sección I Artículo 56 de la CPEUM</p> <p>Suplente: Laura Iraís Ballesteros Mancilla Av Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo Piso 6 Oficina 14, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C. P. 06030. xochitl.galvez@senado.gob.mx 5345 3000, Ext.3261 y 3462</p> <p>Lista Nacional Con licencia por tiempo indefinido a partir del 20 de noviembre de 2023</p>	
6	https://chat.whatsapp.com/CPN1MBmAGID5nI4i7Enwcr



7 <https://x.com/XochitlGalvez/status/1728417523442278544?t=IcbJgLowoHlxP1kVWbiOFQ&s=08>



Contenido del enlace

Me encuentro aquí en la colonia Vistahermosa de León, Guanajuato. Hoy es el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Ellos no quieren que sepas que todos los días asesinan a 10 mujeres, todos los días violan a 54 mujeres. En lo que va de este Gobierno, se han registrado más de 4,700 feminicidios, ellos quieren que tú como mujer dejes de buscar a tus hijos, que te conformes y no puedas salir en libertad en la calle. Ellos realmente le echan toda la culpa a otros gobiernos. Ya sabes quien no te cuida, yo sí.

Yo sueño con que las mujeres puedan salir a la calle sin sentir miedo, yo sueño con que las mujeres puedan vivir dentro de su casa sin vivir esa brutal violencia que yo viví de niña. Yo sueño con que las mujeres puedan tener un empleo digno que les permite la autosuficiencia económica; eso es muy importante para evitar toda la violencia que sufren.

Aquí hay de dos sopas o quedarnos como estamos o salir adelante, todas esas mujeres que se levantan temprano, que se van a trabajar, que se levantan temprano a luchar por sus hijos por sus esposos, esas mujeres que se levantan todos los días a vender sus productos, sus tamales, sus gelatinas, su atole; esas mujeres merecen protección. Ellas son las verdaderas mañaneras, luchemos por ellas.

8 <https://www.facebook.com/share/v/NivBW7JU2j2znUkY/?mibextid=97WSwf>



Contenido del enlace

Música del sirentio...
 Voz off de hombre: Cuando pensaba que el PRI era el peor partido y los del PAN tampoco valían la pena, treinta millones de votantes resentidos, aquí nos tienen peor que nunca con Morena, llevamos más de cuatro años, y este no hace más que hablar y para colmo Claudia Sheinbaum, nos la quiere encasquetar, tenemos un Tarufito, mentiroso y aferrado, que protege a los bandidos y sin un buen resultado, el AIFA sigue vacío, el tren maya retrasado en dos bocas la Rocio, ni un

una de las magistradas ni las ponencias. Su contenido no es obligatorio para el lector adjunta a este anteproyecto. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto. Este anteproyecto se incluye en el TEPJF, incluyendo al Ponente. Por tanto, es totalmente modificable.

barril refinado, el video escándalo en el que Layda Sansores es implicada en un desvío de recursos, la protegió igual que hizo con Delfina Gómez, de veras que poca vergüenza de Tartufo, por haber plagiado su tesis cayó Yazmin Esquivel, ya solo falta que en la Corte le reboten el plan B, tenemos un Tartufito, enojón y acomplejado, quiere destazar al INE, pues se siente derrotado.
El IMSS sufre desabasto, tiene a Pemex bien quebrado, y el escándalo de su hijo, sigue sin ser aclarado

9 <https://x.com/XochitlGalvez/status/1728417523442278544?t=lcbJgLowoHlxP1kVWbiOFQ&s=08>



Imagen representativa

Contenido del enlace
Me encuentro aquí en la colonia Vistahermosa de León, Guanajuato.
Hoy es el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Ellos no quieren que sepas que todos los días asesinan a 10 mujeres, todos los días violan a 54 mujeres.
En lo que va de este Gobierno, se han registrado más de 4,700 feminicidios, ellos quieren que tú como mujer dejes de buscar a tus hijos, que te conformes y no puedas salir en libertad en la calle. Ellos realmente le echan toda la culpa a otros gobiernos. Ya sabes quien no te cuida, yo si.
Yo sueño con que las mujeres puedan salir a la calle sin sentir miedo, yo sueño con que las mujeres puedan vivir dentro de su casa sin vivir esa brutal violencia que yo viví de niña. Yo sueño con que las mujeres puedan tener un empleo digno que les permite la autosuficiencia económica; eso es muy importante para evitar toda la violencia que sufren.
Aquí hay de dos sopas o quedarnos como estamos o salir adelante, todas esas mujeres que se levantan temprano, que se van a trabajar, que se levantan temprano a luchar por sus hijos por sus esposos, esas mujeres que se levantan todos los días a vender sus productos, sus tamales, sus gelatinas, su atole; esas mujeres merecen protección. Ellas son las verdaderas mañaneras, luchemos por ellas.

10 <https://chat.whatsapp.com/CPN1MBmAGID5nI4i7Enwcr>



11 <https://www.facebook.com/share/v/NivBW7JU2jznUkY/?mibexid=97WSwf>

Imagen representativa



Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las ponencias. Su contenido no es obligatorio para ninguna de las magistradas ni magistrados de este TEPJF, incluyendo al Ponente. **Por tanto, es totalmente modificable.** * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.

Contenido del enlace	
<p>Música del sirentio...</p> <p>Voz off de hombre: Cuando pensaba que el PRI era el peor partido y los del PAN tampoco valían la pena, treinta millones de votantes resentidos, aquí nos tienen peor que nunca con Morena, llevamos más de cuatro años, y este no hace más que hablar y para colmo Claudia Sheinbaum, nos la quiere encasquetar, tenemos un Tarufito, mentiroso y aferrado, que protege a los bandidos y sin un buen resultado, el AIFA sigue vacío, el tren maya retrasado en dos bocas la Rocio, ni un barril refinado, el video escándalo en el que Layda Sansores es implicada en un desvío de recursos, la protegió igual que yo hizo con Delfina Gómez, de veras que poca vergüenza de Tartufo, por haber plagiado su tesis cayó Yazmin Esquivel, ya solo falta que en la Corte le reboten el plan B, tenemos un Tartufito, enojón y acomplejado, quiere destazar al INE, pues se siente derrotado.</p> <p>El IMSS sufre desabasto, tiene a Pemex bien quebrado, y el escándalo de su hijo, sigue sin ser aclarado</p>	
12	https://x.com/XochitlGalvez/status/1728417523442278544?t=lcbJgLowoHlxP1kVWbiOFQ&s=08
Imagen representativa	
Contenido del enlace	
<p>Me encuentro aquí en la colonia Vistahermosa de León, Guanajuato.</p> <p>Hoy es el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Ellos no quieren que sepas que todos los días asesinan a 10 mujeres, todos los días violan a 54 mujeres.</p> <p>En lo que va de este Gobierno, se han registrado más de 4,700 feminicidios, ellos quieren que tú como mujer dejes de buscar a tus hijos, que te conformes y no puedas salir en libertad en la calle. Ellos realmente le echan toda la culpa a otros gobiernos. Ya sabes quien no te cuida, yo sí.</p> <p>Yo sueño con que las mujeres puedan salir a la calle sin sentir miedo, yo sueño con que las mujeres puedan vivir dentro de su casa sin vivir esa brutal violencia que yo viví de niña. Yo sueño con que las mujeres puedan tener un empleo digno que les permite la autosuficiencia económica; eso es muy importante para evitar toda la violencia que sufren.</p> <p>Aquí hay de dos sopas o quedarnos como estamos o salir adelante, todas esas mujeres que se levantan temprano, que se van a trabajar, que se levantan temprano a luchar por sus hijos por sus esposos, esas mujeres que se levantan todos los días a vender sus productos, sus tamales, sus gelatinas, su atole; esas mujeres merecen protección. Ellas son las verdaderas mañaneras, luchemos por ellas.</p>	
13	https://chat.whatsapp.com/CPN1MBmAGID5nI4i7Enwcr

Este anteproyecto se circula para efectos de trabajo y discusión entre las pncias. Su contenido no es obligatorio para las magistradas ni para el lector adjunta a este anteproyecto. * Consultar la nota para el lector adjunta a este anteproyecto.